

NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, abril 15 de 2024.- En la fecha pasa a la mesa de la señora Juez el presente asunto informándole que la plataforma justicia XXI web-TYBA dio respuesta a la comunicación del 9 de abril de 2024. Sírvase proveer.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario



República de Colombia

Rama judicial del poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA**

j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto sustanciación civil No. 38

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: 19-698-31-12-002-2023-00049-00
DEMANDANTE: CILIA ROSA MEDINA
**DEMANDADO: DOLORES TOBAR DE LOZADA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.**

Santander de Quilichao, Cauca, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ha pasado al Despacho el presente asunto con informe de secretaría indicando que la plataforma justicia XXI web-TYBA dio respuesta a la comunicación del 9 de abril de 2024, que refería:

“PRIMERO: REQUERIR NUEVAMENTE A soporte Justicia XXI web-TYBA, para que se sirvan solucionar la dificultad que presenta la plataforma para la creación de este sujeto procesal y su registro en emplazamientos, en este caso a la señora CILIA ROSA MEDINA C.C.25.652.321. Toda vez que esta situación impide la continuidad del proceso.

SEGUNDO: Igualmente oficial al ingeniero JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, Profesional Universitario G.12 -Grupo de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial-Popayán – Cauca, solicitando su valiosa colaboración para solucionar ésta dificultad tecnológica y poder continuar el trámite normal del asunto”.

Obtenida la respuesta, Soporte justicia XXI web, requiere información adicional que debe consignarse en el formulario que se anexó (UNIDAD INFORMÁTICA DIVISIÓN SISTEMA DE INGENIERÍA-FORMATO SOLICITUD DE CORRECCIONES).

Además se obtuvieron pantallazos en el día de hoy comprobando que a pesar de las gestiones realizadas y haberse validado con la Registraduría la irregularidad persiste, los cuales se anexarán al formulario de solicitud de correcciones.

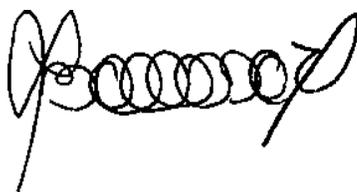
Por lo anteriormente expuesto se, **DISPONE:**

PRIMERO: OFICIAR NUEVAMENTE A soporte Justicia XXI web-TYBA, anexando el formulario(UNIDAD DE INFORMATICA-DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INGENIERÍA-FORMATO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES), para lo cual se solicita la colaboración para la creación del sujeto procesal pendiente de emplazar, en este caso a la señora CILIA ROSA MEDINA C.C.25.652.321. Toda vez que esta situación impide la continuidad del proceso.

Anexar pantallazos obtenidos el día de hoy para verificar que la irregularidad persiste.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° ____
DE HOY ____/de abril/2024

HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO